



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 08 de Julio de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0003762/2020, mediante el cual la Dra. Laura FAVIER docente/investigadora del Área de Farmacotecnia, Ética y Legislación Farmacéutica de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad, solicita la compra de insumos y envases; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 171/2020, de fecha 5 de Junio de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 31/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 25 de Junio del corriente, obrando a fs. 45/46 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 22/2020, emite el informe correspondiente a fs. 129/137, notificado a fs. 139.

Que considerando el informe producido por la Comisión Evaluadora el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UNO (\$ 176.101,00); a la firma: "DONDO MARIA ELENA" por la suma de \$ 117.781,00 y a la firma: "LA CASA DEL ENVASE PLASTICO S.R.L" por la suma de \$ 58.320,00.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 2/251 (\$ 117.781,00) - 2/299 (\$ 58.320,00) - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

///

**Cde. DECRETO R. n° 217/2020.-**

N.G.

E.M.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 31/2020 a la firma: “DONDO MARIA ELENA” - (CUIT: 23-92010637-4 )”, por la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 117.781,00) y a la firma “LA CASA DEL ENVASE PLASTICO S.R.L” – (CUIT: 30-71034573-9), para la provisión de insumos y envases, destinada a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO UNO (\$ 176.101,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 - 011 - Rectorado - Institucional - (G.P. 8080) - Conforme Carta Oferta de Aportes No Reembolsables BICE Fideicomisos S.A. - Presupuesto Ordinario - 2/251 (\$ 117.781,00) - 2/299 (\$ 58.320,00) - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 217/2020.-**



Fernán Elbio A. Saichman  
Secretaría de Hacienda,  
Admin. e Infraestructura  
UNSL

CPN Víctor A. Montenegro  
Rector - UNSL